



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 de junio de 2016

Res. CD -ECO N° 173/16

Expte. N° 6269/13

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 08/16, de fecha 14.06.16, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.1) se incluye la Res. DECECO N° 446/16 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Prorrogar, por los motivos expuestos en el exordio, la designación del Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla, DNI N° 10.167.590, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del día 01/05/2016 al 31/12/2016.

Artículo 2°: Establecer al Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla, DNI N° 10.167.590, como responsable de la acreditación de los Posgrados mientras establezca designado en el cargo detallado en el Artículo 1° del presente instrumento.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/16 de fecha 14.06.16.

POR ELLO:

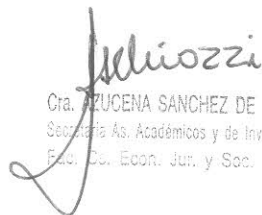
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 446/16 Ad-Referéndum del Consejo Directivo en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber al interesado. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Gra. GRACIELA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.